

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45329** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso 164/2013, referente a las entidades deudoras Hermanos Vila Comesaña, S.L., con CIF B-36613834, Vila Comesaña y Compañía, S.L., con CIF B-36704625, y Vilacom 2006 Asociados, S.L., con CIF B-36981421, se han presentado los informes de la Administración concursal, a los que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (Ley Concursal), que contienen los correspondientes inventarios de bienes y derechos y las respectivas listas de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el/los inventario/s de bienes y derechos por la/s lista/s de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial, que se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, pudiendo el Juez de oficio acumularlas para resolverlas conjuntamente.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado/a y Procurador/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065553-1